REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD NACIONAL
DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

GUÍA DEL CIUDADANO

CONOCE EL DERECHO A LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES

‘SON TUS DATOS PERSONALES ¡PROTEGELOS!’

Son tus datos personales, ¡protéjelos!

Introducción 3
¿Dónde se regula el derecho a la protección de datos personales? 3
¿Qué es un dato personal? 4
¿Cuándo son manejados nuestros datos personales? 5
¿Cuándo comienza la protección de los datos personales? 6
¿Sabes qué derechos tienes como titular de tus datos personales? 9
¿Sabes dónde acudir si la entidad pública o privada no atiende tus derechos en tiempo y forma? 12
¿Sabes quién está obligado a proteger tus datos personales? 13
¿Quieres saber cómo proteger tus datos personales? 15
¿Cuáles son los riesgos cuando no se manejan los datos conforme a la ley? 15
¿Quieres saber si una empresa o institución pública protege bien tus datos personales? 15
¿Quieres conocer cómo puedes defenderse frente a un uso indebido de tus datos personales? 19

Son tus datos personales, ¡protégelos!

Introducción

El derecho a la protección de datos personales ha sido reconocido por innumerables textos internacionales como el Convenio para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal, conocido como Convenio 108 del Consejo de Europa y en cuya memoria celebramos el Día Internacional de la Protección de Datos Personales el 28 de enero de cada año. Las Directrices de privacidad de la OCDE, los Principios de Protección de datos para Iberoamérica de la OEA, el Reglamento Europeo de Protección de Datos o los Estándares de Protección de Datos Personales para los Estados Iberoamericanos de la Red Iberoamericana de Protección de Datos, entre otros.

Se dice que los datos son el petróleo del siglo XXI, vivimos rodeados de datos personales y nuestros datos personales son manejados por terceros en múltiples ocasiones a lo largo de nuestro día, semana, meses y vida. Desde el mismo día en qué nacemos, nuestros datos personales son manejados por terceros con diferentes fines.

En esta guía queremos ayudarte a tomar conciencia de esta realidad, a conocer cuándo tus datos personales son objeto de tratamiento y a participar en la protección de tus datos personales.

Comenzamos…

¿Dónde se regula el derecho a la protección de datos personales?

El derecho a la protección de datos personales, en la República de Panamá, está regulada en la Ley No. 81 de 26 de abril de 2019. Esta ley constituye el marco general de protección de datos en la República y está desarrollada reglamentariamente por el Decreto Ejecutivo No. 285 de 28 de mayo de 2021. Complementa así el mandato constitucional, establecido en el artículo 42 de la Constitución Política, de proteger la privacidad de las personas y las leyes especiales que se han aprobado en la República de Panamá antes de la Ley 81, como son, entre otras, la Ley 6 de 2002 sobre transparencia, la Ley 33 de 2013 por la que se crea la ANTAI, la Ley 24 de 2002 que regula el servicio de información sobre el historial de crédito o la Ley 51 de 2008 que regula los documentos electrónicos, y las leyes especiales que lo hagan después de la misma.

¿Qué es un dato personal?

La Ley sobre Protección de Datos Personales de la República de Panamá, Ley 81 de 2019 https://www.antai.gob.pa/wp-content/uploads/2019/04/Ley-81-de-2019-Proteccion-de-Datos-Personales.pdf
dice que dato personal es:

"cualquier información concerniente a personas naturales, que las identifica o las hace identificables".

Esto es:

* tu nombre,
* tu apellido,
* tu número de cédula de identidad,
* tu número de celular,
* tu dirección postal,
* tu correo electrónico,
* el número de tu tarjeta de crédito,
* tu localización,
* …

También son datos personales otros datos que la ley trata como sensibles por la información personal que revelan de cada uno y por la posibilidad de que su uso indebido conlleve situaciones de discriminación:

* tus datos biométricos: huella digital, reconocimiento facial,
* tus datos genéticos,
* tus datos de salud,
* tu origen racial o étnico,
* tus opiniones políticas,
* tu orientación sexual,
* tus creencias religiosas.

Por ejemplo: una institución gubernamental puede solicitar los datos de origen étnico, con el objetivo de conocer cuántas personas de una etnia determinada solicitan un servicio público y poder así dedicar más recursos a las personas de una u otra etnia.

RECUERDA

* Es dato de carácter personal toda información que te individualice en la comunidad o en la sociedad y toda información que permita a otros individualizarte.

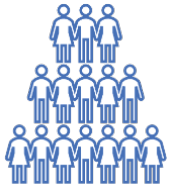

* Nuestros datos personales configuran nuestra identidad en la sociedad y también en la sociedad digital.

¿Cuándo son manejados nuestros datos personales?

En nuestro día a día tenemos que compartir nuestra información personal en múltiples ocasiones:

* al entrar en nuestro trabajo y registrar nuestra entrada y salida e identificarnos para poder acceder a las instalaciones,
* al entrar en la escuela,
* al caminar por la vía pública, a través de cámaras de videovigilancia,
* a través de sistemas de registro de control de entrada y salida de personas,
* al entrar a un edificio u oficina, hospital, centro comercial, etc.,
* al solicitar algún servicio de transporte a través de nuestro celular,
* al pedir comida a domicilio,

* al utilizar un servicio público *on line*,
* al utilizar los servicios de la banca y servicio de la banca on line,
* al pedir una cita médica,
* al realizar una compra *on line* y
* en cualquier otro supuesto que nos imaginemos.

¿Cuándo comienza la protección de los datos personales?

Para tomar conciencia de esta realidad, tus datos personales son y deben ser tratados por múltiples agentes públicos y privados, lo primero que debes conocer es que la protección de tu información personal comienza en el momento de la toma de los datos y termina en el momento en el que la finalidad que permitía el tratamiento se cumple.

Así, debes tomar conciencia de que hay momentos claves para su protección, es lo que conocemos como el **ciclo de vida del dato:**

Momento 1: toma de datos: puede darse de múltiples formas:

* Al rellenar un formulario de registro

* Por vía telefónica

* Por medios on line: a través de una página web, una app móvil, red social …

* Presencialmente cuando acudimos a un comercio, una cita médica, por ejemplo.

* Por escrito,

* Por medio de grabación, por ejemplo, a través de cámaras de videovigilancia,

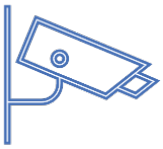

* …

Momento 2: Tratamiento de los datos: casi cualquier acción que un tercero realice sobre tus datos personales una vez se los has entregado:

* Copiarlos,
* Visualizarlos,
* Cruzarlos con otros datos personales para obtener resultados como perfiles de publicidad, perfiles profesionales, perfiles de historial crediticio,
* Guardarlos,
* Incorporarlos a su base de datos: de pacientes, de clientes, …
* Disociarlos de tu persona para manejarlos con fines de estadística o investigación, por ejemplo,
* En definitiva, cualquier uso que le den a nuestros datos personales.

Momento 3: Uso o transferencia de los datos

Los tratamientos de datos que realice el responsable que te los ha solicitado o un tercero con quien este responsable los comparta.

Las transferencias de datos a terceros pueden darse de distintas formas:

* Transferir datos a un tercero: por ejemplo, la empresa donde trabajas cede los datos a la DGI para el pago de tus impuestos.
* Transferir datos a un custodio de base de datos, quien va a colaborar con la empresa a través de un servicio, por ejemplo, una empresa de transporte escolar que presta servicios a un colegio para un viaje escolar, maneja la lista de colegiales que van a participar en el viaje y sus domicilios para buscarlos y devolverlos a ellos.
* Transferir datos al extranjero: muchos servicios de Internet se sirven de empresas extranjeras para prestar sus servicios

Momento 4: Conservación de los datos

* Pasado un tiempo, cumplida la finalidad del tratamiento de los datos, los terceros no deben conservar nuestros datos sin una justificación legal que les permita hacerlo.

Recuerda

Hay momentos claves para su protección, es lo que conocemos como el **ciclo de vida del dato:**

¿Sabes qué derechos tienes como titular de tus datos personales?

Para proteger el uso de tus datos personales la Ley 81 prevé una serie de derechos irrenunciables para el ciudadano que nos ayudan a conocer quién, cómo, cuándo, por qué y para qué se están utilizando tus datos personales y así poder reconducir o adecuar el uso de ellos.

El ejercicio de estos derechos es gratuito para ti, ahora bien, debes cumplir algunas formalidades para solicitarlo: cuando lo ejercitas por ti mismo, debes presentar un documento donde se acredite tu identidad. Si lo ejercitas por medio de representante, éste debe presentar el documento que acredite la representación, por ejemplo, en el caso de los menores de edad o incapaces.

Los derechos deben ser atendidos por el responsable del tratamiento siempre, aunque sea para responderte que no tiene datos personales tuyos o que no los puede rectificar o cancelar.

La ley establece unos plazos de 10 días hábiles para atender el derecho de acceso y de 5 días hábiles para atender la rectificación y cancelación de los datos.

Estos derechos son conocidos como derechos ARCO y son Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, veamos cada uno:

* **Acceso:** tienes derecho a solicitar el acceso a tus datos personales que una empresa o institución pública tiene sobre ti, a conocer el origen de los datos y el fin para el que fueron recabados. Asimismo, tienes derecho a obtener una copia de estos.

¿Quieres saber qué datos personales tuyos tiene una tienda *on line* en la que realiza compras?
¿Quieres saber qué datos personales tiene un comercio donde tienes una tarjeta de fidelización?
¿Quieres saber qué datos personales tuyos tiene tu banco?

* **Rectificación:** tienes derecho a solicitar la corrección de tus datos cuando sean incorrectos, irrelevantes, incompletos, inexactos, falsos o impertinentes.

¿En qué casos puedes pedir este derecho? por ejemplo, cuando los hayas modificado, por ejemplo, un cambio de domicilio, o cuando consten incorrectos, por ejemplo, te llega una carta donde tu apellido está mal escrito o una carta de tu nueva póliza de seguro donde constan datos sobre tu salud incorrectos.

¿Qué debo aportar para ejercitar este derecho? Debes indicar en la solicitud qué datos quieres rectificar y acompañar la solicitud de la documentación que demuestre que la rectificación debe ser realizada.

* **Cancelación:** tienes derecho a solicitar la eliminación de tus datos personales cuando sean incorrectos, irrelevantes, incompletos, desfasados, inexactos falsos o impertinentes.

Por ejemplo, cuando terminas de pagar tu hipoteca y no tienes otra relación comercial con esa entidad bancaria. Cuando te das de baja de un servicio.

¿Qué debo aportar para ejercitar este derecho? Debes indicar en la solicitud qué datos quieres cancelar y acompañar la solicitud de la documentación que demuestre que la cancelación debe ser realizada.

* **Oposición:** tienes derecho a negarte a que una empresa o institución pública utilice tus datos personales siempre que no tenga una causa que lo justifique, por ejemplo, porque los usa en el marco de un contrato, por obligación legal, por interés público porque los usa disociados de su persona, etc.

¿En qué casos puedes pedir este derecho? Siempre que recibas comunicaciones de publicidad, por ejemplo, cuando ya no te interese seguir recibiendo una newsletter a la que te habías suscrito, cuando el banco donde tienes tu hipoteca te envía muchas comunicaciones de otros productos o servicios que presta, …

Además, en la Ley 81 se contemplan otros derechos como son:

* **derecho a la portabilidad:** derecho que tienes a recibir, de parte del responsable de tratamiento, una copia de tus datos personales, en un formato genérico y de uso común como lo puede ser una impresión o fotocopia, correo electrónico o unidad de almacenamiento. Requiere que tu hayas proporcionado datos personales que hayan sido tratados de forma digital y estructurada. Este derecho te permite pedirle a tu proveedor actual que traslade los datos a tu nuevo proveedor.

* **derecho a no verse sometido a decisiones automatizadas de datos personales:** cada vez más estamos sometidos a programas (algoritmos de Inteligencia Artificial) que analizan nuestra capacidad crediticia, nuestro perfil profesional, nuestro perfil como consumidor, nuestro perfil de salud, y este derecho nos permite exigir que a partir del análisis automatizado alguien intervenga en la toma de decisiones que se basan en estos análisis para matizar el posible resultado que puede llegar a ser discriminatorio si el programa no está bien configurado o si no se tienen en cuenta datos que el programa no contempla.

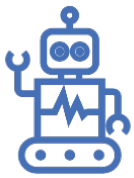

Recuerda

Cada entidad pública o privada en la República de Panamá te debe ofrecer una vía para ejercitar tus derechos.

Por ejemplo, si considera que ANTAI no está manejando bien tus datos personales puede ejercitar tus derechos en la dirección:

protecciondedatos@antai.gob.pa

Recuerda que el ejercicio de los derechos es gratuito y que debes identificarte, por ejemplo, mediante tu cédula de identidad, para poder ejercitarlos y obtener una respuesta. Los menores de edad los ejercitarán por medio de su acudiente, tutor o quien ejerza la guarda y crianza o tutela.

¿Sabes dónde acudir si la entidad pública o privada no atiende tus derechos en tiempo y forma?

Si no te atienden tus derechos en los plazos establecidos, la Ley 81 te permite recurrir a la ANTAI quien está facultada para solicitar la información necesaria al responsable del tratamiento para verificar la situación y tutelar el ejercicio de derechos por los ciudadanos.

En caso de actividades reguladas con leyes especiales en materia de protección de datos personales, ante una falta de respuesta de parte del responsable, se debe acudir, en primer lugar, a la entidad reguladora del sector de esa actividad, y a falta de respuesta de esta, en segundo lugar, se debe acudir a la ANTAI.

¿Sabes quién está obligado a proteger tus datos personales?

La Ley 81 de 2019 distingue varios roles que están llamados a cumplir sus exigencias. Pero ¿cuál es el ámbito territorial de aplicación de la ley?

La Ley establece el marco general de obligaciones para toda entidad pública y toda entidad privada que se encuentre en territorio de la República de Panamá y realice tratamientos de datos personales en el ejercicio de su actividad. Además, conforme a la ley que regula el comercio electrónico en Panamá, la Ley 81 se aplica a todas aquellas actividades de oferta de bienes y servicios que tengan su destino en el mercado panameño.

Es decir, podemos exigir el cumplimiento de esta normativa a todas las empresas domiciliadas en la República de Panamá y a aquellas que nos ofrezcan sus productos y servicios desde el extranjero.

Los roles que pueden tener los sujetos obligados son:

* **Responsable del tratamiento:** es la empresa o la entidad que es titular de la base de datos en la que tus datos personales van a ser tratados. Para conseguir sus fines decide qué datos necesita según el fin y alcance del tratamiento que quiera realizar, así como de los medios que dispone para ello.

Pensemos en el alta de un servicio de celular: según sea prepago o de contrato la compañía pedirá unos datos u otros a los titulares de las líneas de celular.

La compañía de telefonía será el responsable del tratamiento.

El registro en un servicio de banca en línea donde te pedirán un nombre de usuario y una contraseña, que se puede acompañar de distintos medios de seguridad como el uso de un Token. Este usuario se unirá a tu historial como cliente de la entidad bancaria donde habrá más datos personales como son datos de contacto, productos contratados, su capacidad de pago, su historial crediticio, etc.

La entidad bancaria será la responsable del tratamiento.

El registro en un programa de fidelidad de clientes: el responsable del tratamiento es la empresa que crea el programa de fidelización de clientes y cuando crea este programa decide qué datos personales te va a pedir para registrarte en su programa. A través del uso de la tarjeta de fidelización, a través de una app móvil, va a estudiar el comportamiento de los clientes: cuántas compras realiza y de qué productos para asociarle unos puntos determinados y darle beneficios según el programa.

Un hospital como responsable y siguiendo la normativa que le resulta aplicable, decidirá qué datos personales solicita a los pacientes que acuden al mismo para formar la historia clínica y darle seguimiento a las citas y salud de cada paciente.

El hospital es el responsable del tratamiento.

Custodio de la base de datos: este rol lo ocupa la empresa o ente público que al prestar un servicio al responsable del tratamiento accede a los datos personales que forman parte de su base de datos.

Pensemos en una gestoría laboral que presta servicios a la compañía de telefonía móvil o a la entidad bancaria, accede a los datos de los empleados o colaboradores de la empresa para los servicios que se le hayan contratado: elaborar contratos de empleo, planillas del personal, gestionar el pago de los impuestos ante la DGI, el alta en la Caja del Seguro Social y el pago de las cuotas, etc.

Otros ejemplos son:

* agencia de viajes que es contratada por una empresa para gestionar los viajes de trabajo de sus empleados.

* la empresa que desarrolla y da mantenimiento a plataformas de comercio electrónico o la entidad pública que desarrollar plataformas de servicios públicos como SmartCID.

* La empresa de análisis clínicos que presta servicios al hospital.

¿Quieres saber cómo proteger tus datos personales?

Como dueño de los datos personales, eres el primer círculo de protección para tu información personal. Lo explicamos con unos consejos prácticos:

* Configura el perfil de privacidad: cuando te registres en una red social, puedes configurar cómo quiere que los demás te vean, si quieres que tus publicaciones sean vistas por cualquiera, sólo por sus amigos, sólo por quien tú permitas, …
* No facilites información personal sin conocer para qué va a ser utilizada: pide que te expliquen, cuando no sea evidente, para qué van a utilizar tus datos personales.
* No compartas información personal de otros miembros de tu familia o amigos: cuando te soliciten datos de contacto de otras personas para ofrecerles el producto o servicio que te están ofreciendo a ti, no se los des, a menos que esa persona te haya dado permiso para hacerlo.
* No compartas información personal de compañeros de trabajo: en ocasiones nos piden datos personales de compañeros de trabajo y no podemos brindar esa información a menos que esté justificado, tengamos su permiso y se limite siempre a los datos de contacto en relación con su puesto en la empresa.

¿Cuáles son los riesgos cuando no se manejan los datos conforme a la ley?

Entre los principales riesgos podemos señalar:

* Discriminación
* Comunicación indebida a terceros
* Divulgación indiscriminada de los datos
* Suplantación de identidad
* Control de comportamiento
* Manipulación,…

¿Quieres saber si una empresa o institución pública protege bien tus datos personales?

La Ley 81 de 2019 establece obligaciones para los responsables del tratamiento y mandó a crear la Dirección de Protección de Datos Personales dentro de la Autoridad de

Transparencia y Acceso a la Información Pública, ANTAI, Autoridad competente para proteger este derecho de las personas.

Puede visitar su página web en:

www.antai.gob.pa

y la página de la Dirección de Protección de Datos Personales en:

https://www.antai.gob.pa/direccion-de-proteccion-de-datos-personales/

La Ley 81 de 2019 exige cumplir con los principios generales que enumera y que se pueden entender como principios de actuación para la protección de datos personales en tratamiento. Estos principios son:

* **Lealtad:** prohíbe el uso de engaño o falsedad en la toma de datos.

Debemos poder saber que nuestros datos están siendo recogidos o tratados por un tercero.

* **Finalidad:** el tratamiento de los datos está justificado para cumplir una finalidad o varias, pero concretas.

Conocer la finalidad con la que van a ser tratados nuestros datos nos permite manejar las expectativas respecto del tratamiento de los datos.

* **Proporcionalidad:** no se deben pedir más datos que los necesarios para la finalidad perseguida con el tratamiento. No se deben conservar los datos más tiempo del necesario y legalmente establecido.

Los datos que nos soliciten deben ser proporcionales para el tratamiento que se va a realizar con ellos.

* **Veracidad y exactitud:** los datos nos identifican y por ello deben ser veraces y exactos.

Debemos preocuparnos por notificar cualquier cambio en nuestros datos personales.

* **Seguridad:** nos deben garantizar la seguridad de la información personal.

Nuestros datos deben estar seguros

* **Transparencia:** debemos recibir información clara y precisa, más si somos menores de edad, sobre el tratamiento al que van a ser sometidos nuestros datos.

Debemos recibir información que nos permita conocer quién, cómo, dónde, cuándo y para qué se van a tratar nuestros datos personales.

* **Confidencialidad:** debemos esperar que la confidencialidad de nuestros datos esté a salvo.

Podemos exigir que nuestros datos se mantengan confidenciales.

* **Licitud:** siempre debe concurrir un requisito para el tratamiento de nuestros datos, por ejemplo y entre otros puede ser: el consentimiento, o una relación contractual, o una norma o un interés público o un interés legítimo en el tratamiento de nuestros datos personales.

Siempre debe haber una causa que justifique el cumplimiento.

* **Portabilidad:** siempre que sea posible, una copia de los datos podrá ser transferidos a un tercero.

Cuando quiero cambiar de proveedor debo poder trasladar mis datos conmigo.

RECUERDA

¿qué datos personales me pueden pedir?

Las instituciones gubernamentales y las empresas necesitan datos personales para realizar sus funciones públicas o prestar sus bienes o servicios. El derecho a la protección de datos les obliga a informarte de qué datos necesitan, para qué los van a utilizar, con quién los van a compartir, cuáles son tus derechos, cuánto tiempo los van a guardar.

En el resto de las situaciones te pueden pedir los datos que sean necesarios para la finalidad para la que los van a tratar. Por ejemplo: solicitar la tarjeta de fidelización de un comercio, registro en web de un hospital para acceder a tus resultados, seguridad de un edificio a través de cámaras de videovigilancia, acceso a un edificio para visitar a un amigo, acceso a una institución gubernamental, …

¿De qué me deben informar?

Para manejar mis expectativas me deben informar de quién va a tratar mis datos, con qué finalidad, si los va a compartir con terceros, durante cuánto tiempo los va a mantener y qué derechos tengo y cómo los puedo ejercitar.

¿Cuánto tiempo pueden guardar mis datos?

Sólo los pueden conservar durante el tiempo que se justifique la finalidad del tratamiento: si es la matrícula escolar, durante el curso o los cursos escolares que permanezcas en el centro y los plazos legales que exijan su conservación; si es la tarjeta de fidelización: durante el tiempo que tú decidas tener la tarjeta y el plazo legal en el que puedas reclamar por cuestiones derivadas de esa relación comercial; si es el registro civil: durante todo el tiempo que exijan las leyes; si es una grabación de videovigilancia por seguridad de un centro comercial: durante el tiempo que exija la normativa o recomiende la Autoridad de control.

REPÚBLICA DE PANAMÁ

GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD NACIONAL
DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

www.antai.gob.pa